

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28473 *DECORACIONES ARTÍSTICAS PABLO RIOL, S.L.*

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 106/12, seguido a instancia de Fátima Valero López, contra Decoraciones Artísticas Pablo Riol, S.L., se ha dictado resolución de fecha 16 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva primer párrafo tiene el tenor literal siguiente:

"A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 4.677,48 euros de principal, 467,75 euros de intereses y 467,75 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Decoraciones Artísticas Pablo Riol, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120071746-1